

ACUERDO No. 047 DE 2017 (Septiembre 26)

Por el cual se Autoriza Cambio de Actividad Académica Total,
A unos docentes de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las previstas en los Acuerdos Nos. 066 de 2005; Artículo 44 del Acuerdo 021 de 1993, y el Artículo 25 del Acuerdo No. 012 de 1999, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario efectuar algunos cambios de actividad académica total a docentes de diferentes Facultades y Escuelas de la UPTC, con el fin de apoyar labores de tipo administrativo, académico, de extensión e investigación, en la UPTC.

Que el Acuerdo No. 021 de 1993, en su artículo 44°, establece: "Es docente de tiempo completo, quien dedica la totalidad de la jornada laboral, legalmente establecida, que es de 40 horas semanales, al servicio de la Institución, en actividades de docencia, investigación, dirección o asesorías de tesis, trabajos de grado o monografías, en labores de extensión universitaria o actividades de Dirección Académico Administrativas".

Que el Acuerdo 012 de 1999, en su artículo 25°, establece: "Los casos especiales, exentos de actividad docente y los casos particulares sobre la actividad docente de los funcionarios en actividades docente-administrativas, no contemplados en el presente Acuerdo, serán adoptados mediante Acuerdo del Honorable Consejo Superior, previa recomendación del Consejo Académico".

Que la secretaria del Consejo Académico, a través de oficio CA- 0698, del 9 de agosto de 2017, comunica al Consejo Superior, que tal corporación acordó recomendar el cambio de actividad académica total de los docentes: NUBIA YANETH GÓMEZ VELAZCO y ARIEL ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; así:

1. Profesora Nubia Yaneth Gómez Velazco, adscrita a la Escuela de Matemáticas y Estadística, para desempeñar el Cargo de asesora de Investigaciones.
2. Profesor Ariel Adolfo Rodríguez, adscrito a la Facultad de Estudios a Distancia, para desempeñarse en el cargo de asesor de Investigaciones.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

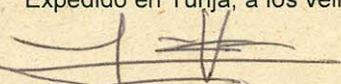
ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR el Cambio de Actividad Académica Total, para el Segundo Semestre Académico de 2017, a los siguientes profesores:

1. Profesora Nubia Yaneth Gómez Velazco, identificada con C.C. No. 46.668.026, adscrita a la Escuela de Matemáticas y Estadística, para desempeñar el Cargo de asesora de Investigaciones.
2. Profesor Ariel Adolfo Rodríguez Hernández, identificado con C.C. 79.688.523, adscrito a la Facultad de Estudios a Distancia, para desempeñarse en el cargo de asesor de Investigaciones.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2017.


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Presidente


IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria

Proyectó: J. Isidro Maldonado V.
Revisó: Ibeth Yohana Niño Gil